

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-018 DE 2013****ADENDA No. 001**

El CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-018 de 2013, cuyo objeto es: **“Planear, organizar y realizar las versiones No. XXI a XIX, de las Ruedas de Negocio “Turismo Negocia” que se llevarán a cabo en ocho (8) ciudades de Colombia.”**, que se procede aclarar y realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. El Capítulo 6 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-018 de 2013, en adelante queda de la siguiente manera:

**CAPITULO 6 – CRITERIOS DE EVALUACION**

Los interesados en presentar propuesta en el presente proceso de contratación, deberán presentar la siguiente documentación, con el fin de verificar la capacidad técnica y de experiencia del proponente, que permita el desarrollo del objeto contractual, así:

**6.1 FACTORES DE SELECCIÓN****6.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Se asignará puntaje a los proponentes que hayan cumplido con las condiciones jurídicas, financieras, de experiencia y técnicas de carácter habilitante, así

<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
A. EXPERIENCIA EN MONTAJE DE EVENTOS	70
B. PRECIO OFERTA	30
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**I. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE EN MONTAJE DE EVENTOS**

Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo dos (2), máximo cuatro (4) certificaciones o copias de los contratos con sus respectivas actas de liquidación, sobre realización y logística de eventos iguales al descrito en la presente invitación, cuyo valor sumado ascienda al setenta por ciento (70%) del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV al momento de celebración del respectivo contrato y cuya ejecución se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección. La calificación se dará según la siguiente tabla hasta 70 puntos.

<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>PUNTAJE</b>
DOS	20 Puntos
TRES	40 Puntos
CUATRO	70 Puntos

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- A. Nombre o razón social del contratante.
- B. Nombre o razón social del contratista.
- C. Objeto del contrato.
- D. Contratos cumplidos (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación.) En caso de no contener fechas deberá anexar el acta de liquidación respectiva. El presentar un contrato ejecutado junto con su respectiva acta de liquidación es válido y cuenta como una certificación presentada.
- E. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- F. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- G. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en la respectiva certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y/o liquidación, o demás documentos contractuales respectivos siempre y cuando éstos documentos contengan la información no incluida en la certificación. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma proponente. No se aceptarán auto certificaciones.

**II. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo a obtener: 30 puntos)**

Para la evaluación de la propuesta económica se establecerá un presupuesto promedio mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PP = \frac{P1 + P2 + P3 + P4 + Pn \dots + PO}{(n+1)}$$

En donde:

**PP** = Presupuesto promedio

**P1, P2, ...Pn** = Presupuesto de cada oferta

**PO** = Presupuesto oficial

**n**= donde n corresponde al número de propuestas hábiles presentadas.

Para el cálculo del presupuesto promedio se tendrán en cuenta todas las propuestas hábiles presentadas.

A la oferta cuyo presupuesto se encuentre por **defecto** más cerca del promedio calculado se le asignará el máximo puntaje y a las demás se les asignará el puntaje restándoles 5 puntos proporcionalmente. Adicionalmente la propuesta económica debe contemplar todas las características técnicas del contrato señaladas en el numeral 7.4 de la presente invitación y por lo tanto debe ser presentada de acuerdo a dichos parámetros.

NOTA: El oferente que presente una propuesta económica superior al valor máximo asignado para este proyecto, será rechazada de plano.

**DESEMPATE DE PROPUESTAS**

En caso de presentarse dos propuestas con el mismo puntaje, se procederá de la siguiente forma:

1. Ocupará el primer orden de elegibilidad la oferta que haya obtenido el puntaje más alto en cuanto a la experiencia general del proponente.
2. Si persiste el empate, para dirimirlo se podrá informar vía correo electrónico a los interesados el día, hora y lugar en el que se realizaría sorteo, durante el cual se seguirá el procedimiento que se describe a continuación:

En presencia de los empleados del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, y de los Representantes Legales (o Delegados) de los interesados, se verificará el nombre en la lista de los empatados.

- a- Se recortará del listado, uno por uno el nombre de los oferentes en empate.
- b- Se doblará en dos partes cada una de las papeletas.
- c- Se depositará la totalidad de papeletas en un sobre o bolsa no transparente, y el que salga de primero será el oferente seleccionado.

2. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-010 de 2013.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web [www.fondodepromocionturistica.com](http://www.fondodepromocionturistica.com).

Dado en Bogotá D.C., el lunes 18 de Marzo de 2013.

**CARLOS A. ROMAN CASTAÑEDA**  
Subdirector Jurídico  
Consortio Alianza Turística  
Fondo de Promoción Turística

Proyectó: Alberto Cortés Pintor  
Original firmado en carpeta